Poder Judicial de la Nación

FP

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

21000044469012

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES, SITO EN

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	HECTOR ABEL VIANA
Domicilio:	20262210414
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	84/2016				TRIB.	S	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

AFIP-DGI c/ SILVA, HECTOR s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

null Según copia que se acompaña.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Corrientes, de junio de 2021.

Poder Judicial de la Nación

Fdo.: JOSE LUIS MORA Y ARAUJO, SECRETARIO DE JUZGADO

En ……..de……de 2021, siendo horas ……

Me constituí en el domicilio sito en…… ……

…… ……

Y requerí la presencia de…… ……

y no encontrándose ……

fui atendido por: ……

……

D.N.I; L.E; L.C; Nº……

Ni respondiendo persona alguna a mis llamados, requerí la presencia de un testigo quien manifiesta ser:

……

……

Acto seguido , e impuesto del motivo de mi presencia , le hice entrega de ……

procedí a fijar en el acceso de la vivienda una copia de la presente

FIRMADO ANTE MI PARA CONSTANCIA.-

DENUNCIA BIEN A EMBARGO.-

Señor Juez Federal:

HECTOR ABEL VIANA abogado, MP T° 116 F° 10, por la representación acreditada en autos **"AFIP-DGI C/ SILVA HECTOR P/ EJECUCION FISCAL" (Expte. N° 84/2016)** a V.S. respetuosamente me presento y digo:

I.- Que a fin de garantizar el crédito fiscal reclamado vengo por este acto a denunciar a embargo los automotores individualizados con los ***DOMINIOS JGW 916*** propiedad del demandado.-

II.-Se disponga librar oficio al mencionado registro a fin de la toma de razón, autorizándose al suscripto a intervenir en el diligenciamiento de los oficios a librarse.-

Proveer de conformidad. SERA JUSTICIA.-

Dr. HECTOR ABEL VIANA
ABOGADO
Mat. Prof. N° 1-5165 - L° 2 F° 62
S.T.J. CORRIENTES
Mat. C.S.J.N. T° 116 - F° 10

Signature Not Verified
Digitally signed by HÉCTOR ABEL VIANA
Date: 2021.06.07 11:10:26 ART

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES

84/2016

AFIP-DGI c/ SILVA, HECTOR s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Paso de los Libres, 07 de junio de 2021.- MYA

Atento a lo solicitado, **DECRÉTASE EMBARGO** sobre el/los **vehículo/s automotor/es** denunciado/s por la ejecutante, **por la suma reclamada en autos**, **más el 15% calculado provisoriamente para intereses y costas**. A los efectos de la anotación de la medida, ofíciese en la forma solicitada.-

Notifíquese.-

GUSTAVO DEL C. DE J. FRESNEDA
Juez Federal

#27941442#292125774#20210607112739468